

LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y USTED...

Por: Ana Castañeda Franco



Los derechos de propiedad intelectual han cobrado mayor importancia desde el siglo pasado, a raíz de las grandes campañas publicitarias en las cuales las protagonistas son las marcas de productos o servicios tendientes a ser notoriamente conocidas y por supuesto, líderes en los mercados, ya no solo a nivel nacional, sino desde un enfoque internacional.

Dentro de la Propiedad Intelectual encontramos los derechos de autor y la propiedad industrial, la cual a su vez abarca todo lo referente a marcas, patentes, modelos de utilidad, diseños y dibujos industriales, avisos comerciales, nombres comerciales y demás figuras que a través de la concesión de un registro por parte del gobierno, los particulares se hacen acreedores a su uso y derecho exclusivo de explotación, ahuyentando a su vez futuras acciones temerarias que terceros pudiesen iniciar.

La Propiedad Industrial se encuentra regulada mediante instrumentos de carácter internacional, dentro de los cuales, se puede mencionar que el más importante es la Convención de la Unión de París de 1883, de la cual México forma parte y por ende, es derecho vigente y positivo en nuestro país.

Asimismo, nuestro país cuenta con un organismo descentralizado de la Secretaría de Economía, el cual tiene dentro de sus funciones el fomento y protección de los derechos de

propiedad industrial, la transferencia de tecnología, el estudio y promoción del desarrollo tecnológico, la innovación, la diferenciación de productos y servicios.

Este organismo denominado Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, conocido por sus siglas como IMPI, se apoya para sus actuaciones de la Ley de la Propiedad Industrial vigente en México y la cual se ha basado en los principios establecidos en la convención de París. Asimismo, se basa para sus resoluciones en el reglamento de la Ley de la Propiedad industrial.

El IMPI cuenta con una organización específica para cada área de la propiedad industrial, y de cuyo mando está al cargo su Director General, el Señor Jorge Amigo Castañeda, quien ha estado al mando desde hace más de seis años, contando que el Instituto acaba de cumplir su décimo aniversario, ya que antes era una oficina con similares funciones pero sin la estructura jurídica y orgánica con la que cuenta hoy en día.

Existe una frase muy común en el campo de la práctica de la propiedad industrial; "Una marca sin registro no tiene identidad", lo cual nos hace concienciar sobre la importancia que tienen hoy en día los derechos de propiedad industrial y su debida conservación, ya que además de formar parte del patrimonio del titular de la marca, le otorga grandes beneficios económicos; entre ellos el otorgamiento de licencias de uso, franquicias o incluso la venta de una marca puede tratarse de cifras millonarias.

Una marca registrada le otorga a su titular el derecho a ejercer acciones contra terceros cuando éstos realicen actos que afecten la esfera jurídica del interesado; por ejemplo tenemos el caso que hoy en día ha tomado gran

auge, de la gigantesca compañía Microsoft; la cual se encuentra en litigio con un particular menor de edad, que al introducir un nombre de dominio en internet con su nombre propio, ha causado revuelo entre los altos ejecutivos de la empresa de software, debido a que la pronunciación de su nombre resulta ser similar en alto grado de confusión aunque la escritura y la ideología no tenga nada en común con la marca mundialmente conocida.

Los argumentos en los que la empresa se basa para solicitar la cancelación y retirada de la internet de la página web del chico canadiense fue que los usuarios pueden ser confundidos e incluso llevados al engaño y error ya que "Microsoft.com" y "Mikerowesoft.com" resultan tener una articulación muy parecida y fonéticamente resultan iguales.

Sin embargo, y a pesar que los criterios para la diferenciación de los signos distintivos otorgan mayor relevancia al elemento fonético, el cual imprime mayor fuerza a la distintividad de una marca, hay que tomar en consideración varios aspectos de gran importancia; en este caso en particular, las denominaciones son ideológicamente distintas, ya que hablamos del nombre propio de una persona contra la denominación específica que da lugar a una marca; asimismo, ambas denominaciones están encaminadas para fines totalmente distintos, lo cual influye mucho para poder considerar la mala fe de alguien que se aprovecha de una marca notoriamente conocida.

Finalmente, a Mike Rows le fue retirado su sitio de internet, pero no por ser similar en grado de confusión con el dominio de Microsoft, si no porque al ser tan sonado el caso similar al de David contra Goliat, hubo

muchos interesados en conocer la página de Mike, lo que ocasiono una saturación y exigencia de mayor espacio, de lo cual el propietario no tuvo el suficiente alcance económico para realizar.

Todo esto nos deja muy en claro que tanto las empresas como los particulares enfocados al comercio, han ayudado a reconocer la gran importancia que tienen las marcas en nuestros tiempos; hoy por hoy resultan ser el mayor activo dentro del patrimonio de todo comerciante, lejos quedaron los tiempos en que se invertía más en la mano de obra, en la maquinaria o cualquier otro activo.

Los empresarios del siglo XXI prefieren invertir en campañas publicitarias que les permitan traspasar fronteras y trascender entre el público consumidor y usuario, el cual al ser el destinatario de los mensajes publicitarios -cada vez más audaces- le darán la preferencia al producto o servicio que protege la marca con la cual han creado una identificación; sin importar si es un producto o servicio de calidad o no.

Lo anterior nos deja una reflexión; si realmente estamos viviendo un mundo globalizado en el cual las relaciones personales han pasado a un lado y lo importante hoy en día es el mercantilismo; estamos preparados para ingresar a esta batalla o seguir siendo espectadores de un mundo que gira a la velocidad de la luz? Es decir, tenemos la visión de prosperidad económica para nuestro negocio, o seguimos basándonos en pensamientos de antaño?